<http://www.prensalibre.cr/pl/nacional/52006-inec-advierte-poca-claridad-en-la-canasta-basica-fiscal.html>

INEC advierte poca claridad en la canasta básica fiscal

|  |
| --- |
| Escrito por Aarón Sequeira |
| Viernes 14 de Octubre de 2011 00:00 |
| **• Incluida en reforma tributaria**  *• Seis productos menos que la usada para calcular línea de pobreza y conceptos muy difusos*  NAC5-1-MENDEZ-FLORIBETTE  Floribeth Méndez, del INEC, dijo que la papaya y la manzana así como las galletas, las tomatinas y los jugos quedarían gravados con el IVA del 14% en la reforma fiscal. La comparecencia del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) ante la Comisión Especial de Reforma Fiscal sirvió principalmente para señalar a los diputados las deficiencias en la claridad de la canasta básica que el proyecto de Ley de Solidaridad Tributaria (expediente 18.261) establece.  Ayer, la coordinadora de Estadísticas Continuas, Floribeth Méndez, explicó a los congresistas la preocupación por varios de los términos incluidos y que dejarían opciones abiertas para gravar, por ejemplo los servicios, a tasas diferentes.  Méndez explicó a LA PRENSA LIBRE que es importante explicar en el texto cuáles servicios médicos privados tendrían que pagar un 2% de impuesto al valor agregado (IVA), pues podría darse un portillo para que las consultas médicas paguen menos y los exámenes de laboratorio, por ejemplo, sí tengan que pagar el 14% de IVA propuesto.  De igual forma, el INEC detalló que es necesario explicar si la educación privada formal en su conjunto se grava con un 2%, o si los cursos de idiomas o de otras especialidades, al modo de cursos libres, serían obligados a una tasa mayor.  **Papaya y tomatinas fuera**  Para Méndez es vital que los diputados miembros de la Comisión Fiscal -que sesionan prácticamente a jornada completa- tomen como referencia la canasta básica del INEC con la que calculan el índice de pobreza (56 productos) pues hay una diferencia actualmente de seis artículos.  O sea, que en la reforma fiscal negociada entre Acción Ciudadana (PAC) y Liberación Nacional (PLN), también con aportes de Accesibilidad Sin Exclusión (PASE), dejaron por fuera (o sea con IVA del 14%) la papaya, la manzana, la galleta salada y dulce, las bebidas no gaseosas y las tomatinas.  En cuanto a la poca claridad en algunos puntos, la Coordinadora de Estadísticas Continuas refirió que “uniforme escolar” exento del IVA no incluiría el colegial o también la duplicidad en la exoneración que se establece para las medicinas.  La canasta básica incluida en el texto de la reforma fiscal, además, debe tener una diferencia conceptual con la empleada por el INEC para el cálculo de la línea de pobreza, indicó.  **Cinde y Azofras**  Luego del encuentro poco exitoso de los representantes de empresas en régimen de zonas francas con Ottón Solís, líder del PAC, para solicitarle la reconsideración de aplicar un impuesto de renta del 15% al reparto de dividendos por estas compañías, les tocará el turno de tratar de convencer a los diputados miembros de la Comisión de Reforma Fiscal.  Esta mañana, tal como refirió el presidente de la Comisión, Edgardo Araya, se reunirán para recibir a la Asociación Costarricense de Empresas en Zonas Francas (Azofras), sin previsión de continuar por la tarde.  Mañana sábado, igualmente por la mañana, recibirán a los representantes de la Coalición de Iniciativas Nacionales para el Desarrollo (Cinde), para escuchar sus criterios sobre el riesgo de afectar la atracción de inversión extranjera. |

Escríbale a **Aarón Sequeira**: [*asequeira@prensalibre.co.cr*](mailto:asequeira@prensalibre.co.cr)